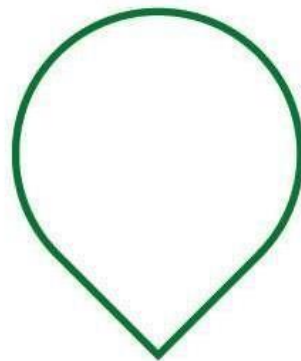


# Plan de Retorno a la Nueva Normalidad



**RECTORÍA**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DISTINTIVO SEGURIDAD SANITARIA

Otorgado a:

**E755039138 - UNIVERSIDAD JUAREZ  
AUTONOMA DE TABASCO**

**Nombre de la Planta:** Rectoría

**Dirección de la Planta:** Av. Universidad Magisterial Centro

El presente Distintivo de Seguridad Sanitaria es exclusivo por Centro de Trabajo y es el resultado de tener un Monitor para el Retorno Saludable habilitado por CLIMSS, haber realizado su Protocolo de Seguridad Sanitaria ante COVID-19 y aprobar satisfactoriamente su evaluación en la plataforma Nueva Normalidad.



**Monitor habilitado:** Rubí Yaret García Hernández

08/03/2021

Fecha de emisión:

08/03/2022

Vigencia de:

NN1502132704476

Folio Nueva Normalidad

COVID11006806788

Folio CLIMSS

SD2103081004326710

Folio Distintivo SS



Folio: NN1910134032182 Fecha de Autoevaluación: 18/02/2021  
Registro Patronal: E755039138  
Razón Social: UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO  
Nombre Planta: Rectoría  
Domicilio: Av. Universidad S/N Magisterial Centro 86040  
Matrícula del Evaluador: 99011421  
Nombre del Evaluador: Agustín Romero Fuentes  
Fecha de la asesoría: 19/10/2021

**Estimado Empresario:**

Agradecemos ampliamente el haber participado en el Programa Asesoría a Empresas Afiliadas para el Retorno Saludable al Trabajo ante COVID-19, consideramos que la asesoría recibida por nuestros ingenieros y/o médicos de la Coordinación de Salud en el Trabajo es de gran utilidad para su Organización, por tal motivo, reiteramos el compromiso para que los trabajadores se encuentren en entornos seguros y saludables en los centros de trabajo

Por lo anterior y derivado de la asesoría realizada a su centro de trabajo por el personal de Salud en el Trabajo, se evalúa el cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicado en el DOF el 29 de mayo del 2020, el cual, emitimos en resultado y recomendaciones de las áreas de oportunidad detectadas.

**Resultado**

La evaluación fue APROBADA

**Recomendaciones**

Lo invitamos a seguir con su compromiso por promover y mantener la salud de sus trabajadores.

Le invitamos a que el personal de su empresa se capacite sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19 accediendo a la página <https://climss.imss.gob.mx/> y tomar los cursos gratuitos que se encuentran en ésta.

Al cuidar a su personal, nos cuidamos todos.

Atentamente,

**Instituto Mexicano del Seguro Social**



## **Directorio Institucional**

**1. Lic. Guillermo Narváez Osorio**

Rector

**2. Mtro. Jorge Membreño Juárez**

Secretario de Servicios Administrativos

**3. Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez**

Secretario de Finanzas

**4. Dr. Luis Manuel Hernández Govea**

Secretario de Servicios Académicos

**5. Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez**

Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación

**6. Dr. Ventura Moguel Pérez**

Coordinador General de Servicios Médicos

**7. Esp. Leticia del C. Garduño Morales**

Coordinadora de Protección Civil Universitaria

# Contenido

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO .....	3
Directorio Institucional.....	4
L.D. Guillermo Narváez Osorio .....	4
Mtro. Jorge Membreño Juárez.....	4
Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez.....	4
Dra. Dora María Frías Márquez.....	4
Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez .....	4
Dr. Ventura Moguel Pérez.....	4
L.A. Leticia del C. Garduño Morales .....	4
1. Justificación .....	6
2. Objetivo.....	6
3. Marco jurídico y legal .....	6
4. Estructura .....	7
Educación para la salud .....	7
Sanitización.....	10
Insumos .....	11
Reingreso ordenado.....	11
Control de ingreso-egreso .....	12
Limpieza .....	14
Control y seguimiento .....	15
Seguimiento de salud para los trabajadores.....	16
Población en situación de vulnerabilidad.....	16
5. Anexos .....	17
Anexo. 1.....	18
Anexo 2 .....	20
Anexo 3 .....	21
Anexo 4 .....	22
Anexo 5 .....	23
Anexo 6.....	24
Anexo 7 .....	24
Anexo 8.....	25
Anexo 9.....	26
Anexo 10.....	26
Anexo 11.....	26

# Justificación

La contingencia causada por el COVID-19 nos obligó a reestructurar nuestra manera de desempeñar las labores administrativas propias de la educación superior, implementando estrategias digitales que ayudarán a preservar las funciones administrativas en esta Rectoría.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco debe de estar preparada para el retorno a la nueva normalidad derivado de la contingencia de COVID-19 por lo tanto se realiza un plan de retorno, considerando estrategias de seguridad y salud tanto para los estudiantes como para los trabajadores de esta institución educativa. Continuaremos atendiendo las medidas de seguridad que las Autoridades Sanitarias han emitido para disminuir el riesgo de contagio en esta contingencia y posterior a ella.

El presente lineamiento está basado en información proporcionada por el Comité de Prevención de la UJAT y la Secretaría de Salud a través de su página web <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>. Es importante mencionar que las acciones incluidas en estos lineamientos sólo pueden concretarse con la participación solidaria del personal de esta Rectoría.

## 1. Objetivo

Implementar acciones y procedimientos de seguridad y salud para el regreso escalonado de los trabajadores adscritos a esta Rectoría preservando la salud y con la finalidad de evitar contagios entre ellos.

## 2. Marco jurídico y legal

Las estrategias generales que en nuestra Universidad se implementarán son acorde a lo estipulado por los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", para con ello alinearse y contribuir para que la UJAT sea coadyuvante en las medidas y acciones de brindar seguridad y certidumbre a cada uno de sus estudiantes y trabajadores, así como generar una mayor conciencia individual y colectiva en la aplicación del protocolo aquí manifestado.

El correcto funcionamiento de este Plan de Retorno a la Nueva Normalidad está soportado por las diferentes normas y lineamientos que ha dictado la Organización Mundial de la Salud y en el ámbito nacional los diferentes organismos federales como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y el Sistema Nacional de Protección Civil, que se enlistan a continuación:

1. Criterios de salud pública para ajustar las medidas de salud pública y social en el contexto de la COVID-19.
2. Acuerdo Federal por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas.
3. La Nueva Normalidad. Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, emitido por el Gobierno Federal.
4. Recomendaciones para el Regreso Seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad emitido por la ANUIES.
5. Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral. IMSS

6. Lineamientos para la Nueva Normalidad de las Actividades en la Administración Pública en el Estado de Tabasco.
7. Plan Institucional de Retorno a la Nueva Normalidad.

### **3. Estructura**

El Plan de Retorno a la Nueva Normalidad de la UJAT, se realizará en 3 etapas:

- a. Preparación
- b. Reingreso ordenado
- c. Control y seguimiento

Este plan debe ser aplicado en cada una de las Áreas Administrativas de esta Rectoría.

#### **Preparación**

Esta etapa inicia preferiblemente dos semanas previas al retorno de los trabajadores.

Para la fase de preparación se integrará un Comité Preventivo el cual será el responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19 dentro de las instalaciones del edificio de Rectoría.

Esta etapa está diseñada para preparar al personal de Rectoría para la recepción de quienes acuden a dicha área, sin exponerlos a peligros previos a la convivencia interna diaria.

#### **Estrategias Generales de Control**

Las siguientes estrategias de control son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del COVID-19, y serán aplicadas en todas las Divisiones Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad.

Los puntos que se deben tratar en esta etapa son:

1. Educación para la salud
2. Sanitización
3. Insumo
- 4.

#### **Educación para la salud**

Implica la orientación, capacitación y organización del personal de Rectoría para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Se debe de crear conciencia de que esta enfermedad continua latente al igual que la importancia del retorno a la nueva normalidad mediante la preparación de información y difusión para evitar nuevos brotes.

## **Recomendaciones al personal de la Rectoría**

1. Se informará de manera permanente al personal de Rectoría sobre los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona el SARS-CoV-2 y las mejores maneras de prevenir la infección.
2. Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
3. Utilizar el equipo de protección personal necesario (cubre boca, guantes desechables, careta de protección facial, etc.).
4. La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
5. No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
6. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
7. Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, entre otros. (llevar un kit de limpieza personal)
8. Evitar compartir entre los trabajadores: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.
9. Mantener una sana distancia (al menos de 1.5 m) durante los contactos que sean necesarios.
10. Depositar los cubre bocas en el bote especial ubicado en la recepción con la leyenda "uso exclusivo de cubre bocas".



Imágenes: Carteles con las medidas preventivas y recomendaciones dentro de las oficinas de Rectoría



## Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene)

### Sana Distancia

Comprende dos vertientes:

1. Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria: ¡Quédate en casa!
2. La modificación de hábitos para favorecer una sana distancia:
  - Se adecuaron los espacios y áreas para reducir el aglomeramiento de personas.
  - Promoción permanente de mantener una distancia mínima de 2.25m, entre las personas que no usan Equipo de Protección Personal (EPP).

Las oficinas no deben estar llenas, se contará con señalización en piso, en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar las personas en las salas de reuniones o áreas de espera, cuidando la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.



Imágenes: Marcaje en el piso, señalando la sana distancia dentro de las áreas comunes de Rectoría

## Sanitización

Actualmente, la Coordinación de Logística, realiza la sanitización y limpieza diaria de los espacios y áreas verdes del edificio de Rectoría en su totalidad, tanto interior como exterior usando soluciones aprobadas para esta labor.



Imágenes: Evidencia de sanitización total del edificio de Rectoría

Asimismo, se continuará con la sanitización diaria, debido a las actividades propias del área como: firma de convenios (poco aforo de personas), entrega – recepción de documentos de áreas internas y externas a la Universidad, reuniones de trabajo (respetando la sana distancia), atención a personas, etc.

La solución de hipoclorito de sodio de uso común (cloro comercial) es un desinfectante eficaz para su aplicación en superficies. Es un producto económico y seguro para la limpieza.

Para su uso, se requiere agua y herramientas de limpieza.

Se recomienda preparar una solución desinfectante bajo las siguientes indicaciones.

Para un litro de solución desinfectante es necesario:

- Llenar una botella con agua limpia.
- Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial.
- Tapar la botella y agitar.
- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada.
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
- Guardar el recipiente en un lugar oscuro.
- Esta solución podrá ser utilizada para realizar la limpieza de cualquier superficie.

El comité de prevención debe asegurarse de que esta actividad sea realizada en su totalidad.

## Insumos

Se gestionaron los Insumos necesarios para la limpieza y desinfección continua de las Áreas Administrativas de la Rectoría, así como del material el equipo de protección personal necesario, los cuales son:

- Gel antibacterial
- Cubre boca (personal de limpieza)
- Suministro de agua
- Jabón líquido y dispensadores
- Sanitas
- Solución desinfectante
- Cinta para señalar la sana distancia
- Instrumentos de limpieza (escobas, trapeadores etc.)
- Tapetes sanitizantes
- Caretas protectoras para las personas que tendrán contacto con las personas ajenas a esta área.

La cantidad de material debe ser consensado por el Comité Preventivo acorde al número de trabajadores y debe ser gestionado con tiempo para evitar el desabasto de los mismos.

## Reingreso ordenado

Esta etapa inicia el día asignado para el retorno de los trabajadores.

El reingreso ordenado debe ser gradual, ordenado, cauto y seguro, con énfasis en aquellas personas que presentan características de mayor vulnerabilidad para presentar casos graves de COVID-19, con esta premisa se realizó un rol de asistencia para el personal de la Secretaría Particular de Rectoría, así también para los auxiliares de servicio de Rectoría.

ROL DE GUARDIAS DEL MES DE JUNIO				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	1	2	3	4
	IMELDA	LETY	MAGNOLIA	IMELDA
7	8	9	10	11
LETY	MAGNOLIA	IMELDA	LETY	MAGNOLIA
14	15	16	17	18
IMELDA	LETY	MAGNOLIA	IMELDA	LETY
21	22	23	24	25
MAGNOLIA	IMELDA	LETY	FESTIVO	MAGNOLIA
28	29	30		
IMELDA	LETY	MAGNOLIA		

ROL DE AUXILIARES DEL MES DE JUNIO				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	1	2	3	4
	ABEL	ABEL	ABEL	ABEL
7	8	9	10	11
CAROLINA	CAROLINA	CAROLINA	CAROLINA	CAROLINA
14	15	16	17	18
ABEL	ABEL	ABEL	ABEL	ABEL
21	22	23	24	25
CAROLINA	CAROLINA	CAROLINA	FESTIVO	CAROLINA
28	29	30		
ABEL	ABEL	ABEL		

Imágenes: Rol de asistencia del personal administrativo y de intendencia de Rectoría

## **Control de ingreso-egreso**

### **Filtro sanitario en tres tiempos:**

Toda persona deberá tener conocimiento de que el filtro tiene 3 tiempos: 1. En casa, 2. Al llegar a la UJAT, 3. Durante la jornada laboral.

1. En casa antes de salir (responsabilidad personal): No deberá acudir si tiene algún síntoma relacionado a COVID-19, el trabajador debe avisar a su jefe de manera inmediata (también si convive en casa con algún familiar con COVID-19 positivo) antes de ingresar a su actividad diaria. Los siguientes signos y síntomas:

Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.

Y se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).

Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire.

2. Al llegar a la Universidad: el trabajador deberá mencionar el estado de salud al llegar al filtro en la entrada de la Zona de la Cultura.
3. Durante la jornada laboral: si hay algún cambio en su estado de salud el trabajador debe comentarlo a su jefe inmediato.

Se proporcionará la guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.

El filtro sanitario debe contar con:

### **Personal:**

- Personal de Logística
- Personal de apoyo

Nota: Todo el personal del acceso contará con su EPP: Cubre boca, careta protectora (personal de logística).

### **Materiales:**

- Mesa binaria
- Gel antibacterial
- Tapete sanitizante o solución clorada para dispersar en la suela de los zapatos de los que ingresen.
- Barreras físicas o conos

### **Método:**

#### **Para ingresar a la Universidad/Zona de la Cultura**

Toda persona debe portar cubre boca obligatoriamente, se formará en la fila de acceso guardando la sana distancia (Marcaje en el piso, sana distancia) y se deberá cumplir con el siguiente proceso:

1. Detección de temperatura mediante termómetro Infrarrojo
2. Preguntar si ha tenido tos o gripa en los últimos 7 días o si ha estado expuesto a personas con COVID-19
3. Mostrar el reporte del cuestionario **online** previamente llenado (para trabajadores). De acuerdo al día, se mostrará además de la fecha, un color que identifique el día correspondiente.
4. Proporcionar gel antibacterial para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubre boca.
5. Desinfectar la suela de los zapatos (Tapete sanitizante)
6. entrar ordenadamente

Tiempo aproximado para el procedimiento: 20 a 30 segundos sin eventualidades

Ingresaran a la Universidad, únicamente las personas que no presenten: temperatura elevada, tos, escurrimiento nasal o exposición cercana con pacientes con COVID-19. Para los estudiantes y trabajadores que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, se designó **un área de estancia y aislamiento**, se anotará su nombre, número de contacto, matrícula o número de trabajador, remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos, se le entregara tríptico de signos y síntomas de la enfermedad y qué hacer en caso de padecerla.

#### **Acceso en automóvil:**

A la persona que se detecte en el filtro sanitario, una temperatura mayor a 37.5°C, se le aplicará el test para tomar sus datos (para darle seguimiento), posteriormente se le informará que tiene que salir de la Zona de la Cultura por la salida de emergencia, ubicada en la parte trasera del Teatro Universitario.

En caso de que el estudiante o el trabajador se niegue a acatar las condiciones sanitarias implementadas, no se le permitirá la entrada a la Universidad para evitar poner en riesgo a la Comunidad Universitaria.

#### **Para ingresar a la Rectoría**

1. Toda persona debe portar cubreboca obligatoriamente y mantener una sana distancia.
2. Al ingresar deberá cumplir con el siguiente proceso:
3. Aplicar gel antibacterial en manos.
4. Se debe desinfectar la suela de los zapatos (Tapete sanitizante).
5. Ingresar ordenadamente

Se mantendrá disponible gel antibacterial para el lavado de manos y se verificará el uso apropiado de cubreboca en todo momento.

En caso de que alguna persona se niegue a acatar las condiciones sanitarias implementadas, no se le permitirá la entrada para evitar poner en riesgo al personal de esta Rectoría.

## **Limpieza**

### **Limpieza en interiores**

La limpieza deberá ser al inicio de las actividades diarias, cada 4 horas y al finalizar las actividades diarias.

Este debe ser realizado por los trabajadores asignados a las áreas de servicio, los materiales a usar son:

1. Guantes desechables
2. Cubrebocas
3. Indumentaria de limpieza en general (escoba, franela, trapeador etc.)
4. Solución desinfectante

Realizarán limpieza de superficies de contacto como: suelo, puerta, mesas, sillas, sillones, barandales, módulos, escritorios y demás mobiliario y equipo de uso constante.

### **Áreas comunes**

Se contemplan diferentes estrategias para las áreas comunes de la UJAT:

#### **Baños**

1. Limpieza cada hora de dichas áreas
2. Asegurar la correcta funcionabilidad de los sanitarios y/o mingitorios.
3. Asegurar los insumos necesarios para un correcto lavado de manos (disponibilidad de agua, dispensador de jabón y sanitas)

## **Medidas de prevención de contagios**

Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia:

1. Se cuenta con dispensadores con gel antibacterial, tapetes sanitizantes y termómetros infrarrojos, en distintos puntos de la Rectoría.
2. El personal docente, administrativo y visitantes, deberán portar de manera obligatoria cubre bocas al igual que los estudiantes.
3. Se cuenta con suficientes números de contenedores (botes de basura con bolsa y tapa) en el edificio de Rectoría para arrojar productos desechables y de uso personal, (cubre bocas usados o maltratados) y se procurará la limpieza continua de los mismos. (Con la leyenda "Uso exclusivo cubre bocas").
4. Los sanitarios de la Rectoría, cuentan con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
5. Se estableció un programa de limpieza y mantenimiento permanente del edificio de Rectoría y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos y lobby.
6. Se ha señalado las áreas comunes como Lobby, oficinas administrativas, salas de juntas con marcas en el piso, guardando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
7. Se estableció una política interna de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.
8. Se implementó una política para el uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del edificio de Rectoría (señalización de las escaleras).

## Control y seguimiento

Esta etapa se iniciará el día que se dé el retorno a las actividades administrativas en Rectoría, el cumplimiento de estos lineamientos será vigilado por el Comité Preventivo el cual estará conformado por las personas que aparecen en la siguiente tabla, así como por los Supervisores del Plan Institucional de Retorno a la Nueva Normalidad.

SUPERVISORES DEL PLAN INSTITUCIONAL				
No.	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO
1	Lic. Yedidya Orueta Méndez	Secretaria Particular de Rectoría	(993) 3581500 Ext. 6010	particular.rectoria@ujat.mx
2	Rubí Yaret García Hernández	Jefa de Departamento Administrativo	(993)3581520	rubi.garcia@ujat.mx

Las asignaciones serán:

1. Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en la Universidad.
2. Verificar la provisión constante de agua, jabón, toallas desechables, y de gel antibacterial, así como gestionar en caso de faltante.
3. Establecer un mecanismo de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento y en caso de ser necesario contactar a la autoridad sanitaria estatal a los números disponibles en <https://coronavirus.gob.mx/contacto/>.
4. Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir.

El seguimiento de los pacientes recuperados y diagnosticados por COVID-19 será llevado por la institución de su afiliación (IMSS o Servicios Médicos UJAT según corresponda).

Se dará seguimiento al personal que tengan signos y síntomas de afección de su salud mental mediante los módulos de atención psicológica en las divisiones.

El presente documento es flexible, perfectible y se podrá modificar cuando se requiera.

## Seguimiento de salud para los trabajadores

### Manejo de ausencias por COVID-19

El esquema para el manejo institucional de las ausencias de trabajadores que sean casos sospechosos o confirmados de la enfermedad será el siguiente:

**Casos sospechosos:** la duración de los días libres será de acuerdo con la cantidad de días en que la persona presente los síntomas asociados a COVID-19. Considerando que no en todos los casos las personas con síntomas de COVID-19 requieren atención médica que certifiquen su estado de salud, se apelará a la responsabilidad de cada persona para definir la cantidad de días libres que necesita.

**Casos confirmados:** aquellas personas que tengan el diagnóstico confirmado de COVID-19 se considerará el otorgamiento de 14 días libres desde el día del diagnóstico de la enfermedad. Se solicitará una constancia de atención y/o certificado médico emitido por Servicios Médicos de la UJAT o el IMSS que confirme el diagnóstico COVID-19 y permita validar los días de falta. Para permitir el regreso a sus actividades se solicitará certificado de alta médica. En ambos casos el certificado podrá ser entregado vía electrónica al jefe inmediato.

### Población en situación de vulnerabilidad

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o la muerte por COVID-19.

De acuerdo con lo dispuesto en Lineamientos para la Nueva Normalidad de las Actividades en la Administración Pública en el Estado de Tabasco, la población se clasifica de la siguiente manera:

RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO VULNERABLE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas sin antecedentes de enfermedades crónicas no transmisibles</li><li>• Personas sin problemas en el sistema inmunológico</li><li>• Personas menores de 60 años</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas mayores de 60 años</li><li>• Mujeres embarazadas</li><li>• Personas con diagnóstico de: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónica, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática</li><li>• Personas con obesidad mórbida</li></ul>

Ante lo dispuesto, se identificará al personal que se encuentre dentro de la población con Riesgo Alto Vulnerable y se proseguirá con lo siguiente:

Se le solicitará una constancia de atención y/o certificado médico, emitido por Servicio Médico de la UJAT o el IMSS, que confirme el padecimiento de alguna de las afecciones que se indican en el apartado de Riesgo Alto Vulnerable.

El certificado médico puede ser entregado vía electrónica a su jefe inmediato.



## **8. Anexos**

1. Carteles/difusión medidas preventivas
2. Directorio Telefónico de Emergencias
3. Relación de Insumos
4. Protocolo para manejo de pacientes confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento
5. Lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, antes, durante y posterior al viaje
6. Código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
7. Lona de entrada con diseño universitario.
8. Constancia "Formación de Monitores para el Retorno Saludable".
9. Calendario de sanitización.
10. Contenedores de basura.
11. Fotos y videos de sanitización del edificio de Rectoría.

## Anexo. 1

### Recomendaciones al personal y alumnos de la UJAT/Medidas preventivas

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
"Tercera de la India, Segunda de la UT"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Mantener ordenada y limpia tu área de trabajo**



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
"Tercera de la India, Segunda de la UT"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Usar cubrebocas**

(en caso de estornudar y toser, hacerlo bajo el antebrazo)



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
"Tercera de la India, Segunda de la UT"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Si padeces alguna enfermedad que ponga en riesgo tu vida, evita salir de casa**



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
"Tercera de la India, Segunda de la UT"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Si viajas en transporte público, respetar el número de pasajeros indicado por las autoridades de movilidad**



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
FUNDADA EN LA LEY, ACREDITADA EN 1997



Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**No compartir alimentos ni utensilios**



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
FUNDADA EN LA LEY, ACREDITADA EN 1997



Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**No ingerir alimentos preparados en la vía pública**



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
FUNDADA EN LA LEY, ACREDITADA EN 1997



Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Portar artículos personales de higiene**

(gel, toallitas y papel sanitario)



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
FUNDADA EN LA LEY, ACREDITADA EN 1997



Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Mantener las medidas de higiene que ya conoces**

(lavado constante de manos y aseo personal)



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
FUNDADA EN LA LEY, ACREDITADA EN 1997



Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Conservar la sana distancia**

(No saludar de mano, besos o abrazos)



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO  
FUNDADA EN LA LEY, ACREDITADA EN 1997



Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

**Seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias**



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

# Anexo 2



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

DGRP



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE LABORAL



## Directorio /Teléfonos de Emergencia

### CENTRO

**SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS DE TABASCO (SEUT)**  
(993) 3 57 11 11, (993) 3 58 13 60  
Calle 3 S/N, Col El Recreo

**BOMBEROS**  
(993) 358 11 25 EXT 1  
Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)**  
911 (993) 3 58 12 00  
Av. 16 de Septiembre S/N Esq. Periférico, Col. 1ro de Mayo

**POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS (GUARDIA NACIONAL)**  
(993) 315 34 10  
Paseo Usamacinta número 705 Col. Gil y Sáenz

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)**  
(993) 3 58 11 25  
Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I

**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO**  
(993) 316 88 16  
Av. 27 de Febrero No 1522 Col. Gil y Sáenz

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS INFORMATIVOS**  
(993) 313 65 50, EXT. 4264  
Av. Paseo Usamacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz C.P. 86000

**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA**  
(993) 3 58 15 00 EXT. 6610, 6611  
Calle Centenario S/N Col. Reforma

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (DACA)**

**SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS DE TABASCO (SEUT)**  
(993) 3 57 11 11  
Calle 3 S/N, Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco

**BOMBEROS**  
(993) 358 11 25 EXT 1  
Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)**  
(993) 3 58 12 00  
Av. 16 de Septiembre S/N Esq. Periférico, Col. 1ro de Mayo

**POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS (GUARDIA NACIONAL)**  
(993) 315 34 10  
Paseo Usamacinta número 705 Col. Gil y Sáenz

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO**  
(993) 3 58 11 25  
Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I

**CEREAPEC REGIÓN SIERRA**  
(932) 10 5 8067 , (933) 12 6 9210  
Km 52 Carretera Villahermosa-Teapa

**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO**  
(993) 316 88 16  
Av. 27 de Febrero No 1522 Col. Gil y Sáenz

### UNIDAD CHONTALPA

**AMBULANCIAS GEISER**  
914 121 72 43, 914 107 82 93  
Calle Adolfo Ruíz Cortines No. 11 Col. Centro Cunduacán, Tabasco

**HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN**  
914 336 06 89  
Avenida Fidencia Fernández Sastre S/N Col. Centro

**POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS**  
914 336 00 25  
Carretera Cunduacán - Jalpa KM 1 Col. Esmeralda

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)**  
9933 58 11 25  
Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I

**CEREAPEC REGIÓN COSTA**  
CEL. 914 1337953  
Ranchería Oriente 6ª Sección, Carretera Comalcalco - Cárdenas

**DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO (DAMC)**

**CRUZ ROJA DE COMALCALCO**  
(933) 333 43 34  
Boulevard Adolfo López Mateos S/N Col. Centro

**SEGURIDAD PÚBLICA COMALCALCO**  
(933)334 05 83  
Calle Martína S/N, Fraccionamiento Santo Domingo, Col Centro

**POLICÍA MUNICIPAL DE CAMINOS COMALCALCO (TRANSITO)**  
(933) 334 12 19  
Calle Martína S/N, Fraccionamiento Santo Domingo, Col Centro

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO**  
(933) 358 11 25  
Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col La Manga I

**CEREAPEC REGIÓN COSTA**  
914 13 97 953  
Ranchería Oriente 6ª Sección, Carretera Comalcalco-Cárdenas

**PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL COMALCALCO**  
(933) 334 07 95  
Calle Guillermo Prieto S/N esquina Boulevard Adolfo López Mateos, Col Centro

**DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ (DAMJM)**

**EQUIPO LINCE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**  
(914) 118 8777  
Poblado Amatitán Callejón del panteón 199

**JURISDICCIÓN SANITARIA**  
(993) 3 70 259  
Calle Dueñas y Zaragoza No. 2 Barrio Santa Ana

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**  
(914) 337 0210 , (914) 337 1400  
(914) 337 1403, (914) 3371 415  
Calle Pino Suarez Int. de I. H. Ayuntamiento Col. Centro

**CEREAPEC REGIÓN COSTA**  
CEL. (914) 139 79 53  
Ranchería Oriente 6ª Sección, Cra. Comalcalco - Cárdenas

**DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS (DAMR)**

**CRUZ ROJA**  
(934) 342 40 05  
Leandro Rovirosa Wade entre calle 44 y 28 Fraccionamiento María Luisa

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**  
(934) 342 50 50 EXT.2  
C. Vicente Guerrero por Guadalupe Victoria Col. Lázaro Cárdenas

**POLICIA ESTATAL DE CAMINOS**  
(934) 342 11 69  
Calle Bambú No 4 Col . Luis Gómez Zapeda

**PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL TENOSIQUE**  
(934) 311 8000  
Calle 50 LB, Lázaro Cárdenas, Tenosique de Pino Suárez, Tab

**CEREAPEC FRONTERA SUR**  
CEL. (934) 118 27 17/  
(934) 118 0969  
Ejido Rojo Gómez, Cra Tenosique Rancho Grande KM 5.5

**Línea COVID-19**  
**800 6241 774 y**  
**993 3 57 11 11**

**Números de Celular para reportar casos COVID-19**  
**9932 381120 y**  
**9932 064453**

**Emergencias**  
**911**



**Anexo 3**

<b>Núm</b>	<b>Insumos por Mes</b>	<b>Cant.</b>
1	Atomizador bote de 1L , uso rudo	2 pzas.
2	Bolsa en rollo blancas de 37ltrs 60x60	500 pzas.
3	Bolsas negras 90x120	3 kg
4	Cepillo para W.C. con base	2 pzas.
5	Cinta de marcaje amarillo y negro	33 m
6	Cloro	1 galón
7	Dispensador de rellenable de 800ml	2 pzas.
8	Escoba tipo abanico	2 pzas.
9	Escoba tipo cepillo	1 pza.
10	Fibra verde para trastes	3 pzas.
11	Franela gris	5 m
12	Franela roja	5 m
13	Guantes multiusos de látex	2 pzas.
14	Jabón en polvo	10 kg.
15	Jabón líquido para trastes	1.8 L
16	Jabón líquido antibacterial para manos	1 galón
17	Limpiador multiusos con aroma	2 galones
18	Líquido destapa caño	2 pzas.
19	Papel higiénico, rollo de 200 metros.	10 pzas.
20	Pastillas para W.C.	10 pzas.
21	Spay lysol, desinfectante ambiental	2 pzas.
22	Toalla interdoblada, paquete c/100	10 pzas.
23	Trapeador de magitel	2 pzas.
24	Gel antibacterial con dispensador	5 L
25	Tapete sanitizante para calzado	2 Pza.

## **Anexo 4**

### **Protocolo de atención a pacientes confirmados**

- En caso de identificar un caso confirmado en un área laboral se realizará lo siguiente:
- Se le informa al paciente que estará en aislamiento dentro de su domicilio y se le informa a servicios médicos de dicha situación\*.
- Se identifica y se aísla a los trabajadores con los que tuvo contacto directo y sostenido\*\*
- Incrementar las medidas de información a empleados y colaboradores para evitar el contagio y la propagación del virus.
- Se sanitizará el área (limpieza profunda con productos para desinfección)
- Servicios médicos se contactará con el paciente para darle seguimiento así como vigilar su estado de salud
- Se le dará seguimiento a sus contactos tanto familiares como en el área laboral, en este caso aislarlos en caso de exposición.
- Se dará seguimiento a los pacientes hasta la resolución de su caso y se vigilará durante 7 días posterior a la desaparición de los síntomas y se valorar su reincorporación laboral
- Se valorará el estado físico y psicológico del paciente previo a su reincorporación y en caso de requerir atención médica o psicológica se derivará a dichas instancias.
- Se dará invitación a los trabajadores mediante difusión de información de programas de alimentación saludable, así como de activación física.

\*en caso de que el paciente tenga IMSS deberá acudir a su unidad para tramitar su incapacidad.

\*\*Quien haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (compañeros de trabajo, visitas, etc.)

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT

## **Anexo 5**

### **Lineamientos preventivos en caso de viajes locales o internacionales**

- Vigile su estado de salud antes, durante el viaje y tras su regreso:
- Informe a su jefe inmediato del viaje y asegúrese de consultar a un médico antes de viajar.
- No viaje si está enfermo o tiene fiebre y tos.
- Asegúrese de cumplir con la higiene de las manos y de mantener una distancia mínima de un metro y medio de aquellas personas que tosan y estornuden.
- Vigile su salud durante al menos 14 días después de su viaje y antes de su regreso revise los consejos que la secretaria de salud emita.
- Evite la visita a lugares concurridos en zonas en las que se estén produciendo casos de coronavirus y evite el contacto directo y sin protección con personas o con superficies que se estén en contacto.
- Evite el consumo de productos de origen animal crudos o poco cocinados y siga siempre adecuadas prácticas de higiene alimentaria.
- Si comienza a tener fiebre o síntomas respiratorios como dificultad para respirar o tos, solicite atención sanitaria inmediatamente. Informe a su médico sobre su historial de viajes y antes de visitar un centro sanitario haga todo lo posible por explicar por teléfono su situación.
- Manténgase informado sobre los consejos de salud que se proporcionen en su localidad, tanto antes como durante su viaje.
- Todos los viajeros deben tener en cuenta que las autoridades locales pueden comenzar a aplicar restricciones de viaje y medidas de control sanitario a los viajeros que entren o salgan d. Algunos países pueden contar con sus propias restricciones de permisos e incluso pueden haber paralizado los vuelos, lo cual dificultaría los viajes.
- Todo el personal debe informar a su jefe inmediato en caso de viajes regionales o internacionales y en caso de presentar síntomas respiratorios tanto antes como durante el viaje. También debe cumplir las medidas de control establecidas por las autoridades locales.
- Si acaba de llegar de una zona afectada, durante los 14 días siguientes de su regreso debe supervisar los síntomas que pueda padecer.
- Durante ese período, debe buscar inmediatamente atención sanitaria en el caso de que desarrolle cualquier síntoma como dificultad para respirar o tos.
- Informe a su médico sobre su historial de viajes y antes de visitar un centro sanitario haga todo lo posible por explicar por teléfono su situación.
- Solamente debe regresar al trabajo cuando se encuentre bien y sin ninguna clase de síntoma.

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT

## Anexo 6

### Código de Ética

#### **iNo Discriminación! Para las personas que hayan tenido COVID-19**

Queda estrictamente prohibido:

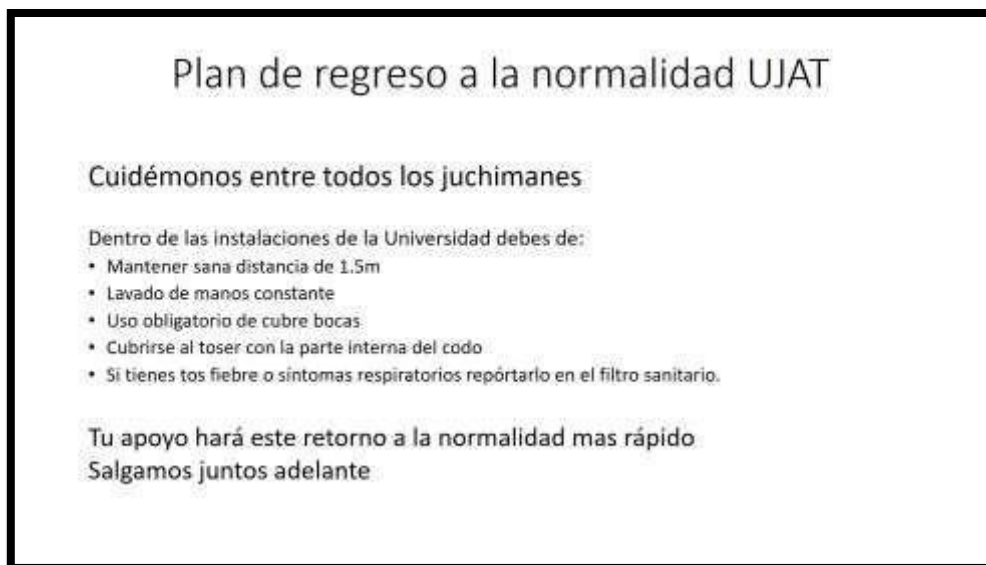
- Ejercer cualquier forma de discriminación en contra de alumnos, trabajadores, proveedores, contratistas o visitantes en general, por haber contraído algún tipo de enfermedad incluyendo COVID-19, o bien por la simple presunción de que la persona estuvo en contacto cercano con algún contagiado.
- Diferenciar o excluir en el trato a alumnos, trabajadores, proveedores, contratistas o visitantes en general, en base a cualquier prejuicio relacionado con el coronavirus COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad, que pueda ser motivo de discriminación.
- Discriminar en base a la especulación de que un alumno, trabajador, proveedor, contratista o visitante en general en atención a su raza, nacionalidad o condición, pueda ser portador o represente un riesgo de exposición al coronavirus COVID-19 o a cualquier otro tipo de enfermedad.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco implementará medidas de prevención y de actuación en caso de contagio para los trabajadores y estudiantes de esta institución para minimizar la exposición de su personal y de los estudiantes a la posibilidad de un brote, es responsabilidad de los trabajadores y estudiantes en caso de presentar síntomas previamente descritos en este documento como sugestivo de la enfermedad o de estar en contacto cercano con algún contagiado el reportarlo para darle seguimiento puntual y minimizar la exposición.

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT

## Anexo 7

### Lona de entrada con diseño universitario





**Anexo 8**  
**Constancia recibida del curso "Formación de Monitores para el Retorno Saludable"**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA

A

**Rubí Yaret García Hernández**

Por haber concluido satisfactoriamente el curso:

**Formación de Monitores para el Retorno Saludable**

Duración: 25 horas

No. folio:COVID11006806788

Ciudad de México a 05 de marzo de 2021

**Anexo 9**  
**Calendario de Sanitización**

La Sanitización en el Edificio de Rectoría es DIARIA, al terminar la jornada laboral 6:30 pm.

**Anexo 10**  
Contenedor de basura exclusivo para cubre bocas



## Anexo 11

Evidencia Fotográfica y videos actuales del proceso de sanitización y medidas de prevención del edificio de Rectoría



## Videos

[RECTORIA\AREAS CENTRALES RECTORIA\PROTECCION CIVIL\sanitización\VIDEO-2021-03-26-13-01-50.mp4](#)

[RECTORIA\AREAS CENTRALES RECTORIA\PROTECCION CIVIL\sanitización\VIDEO-2021-03-26-13-02-23.mp4](#)

[RECTORIA\AREAS CENTRALES RECTORIA\PROTECCION CIVIL\sanitización\VIDEO-2021-03-26-13-03-14.mp4](#)

[RECTORIA\AREAS CENTRALES RECTORIA\PROTECCION CIVIL\sanitización\VIDEO-2021-03-26-13-03-15.mp4](#)

## Medidas Preventivas

Uso de purificadores de aire, aparato medidor de temperatura, señalamientos













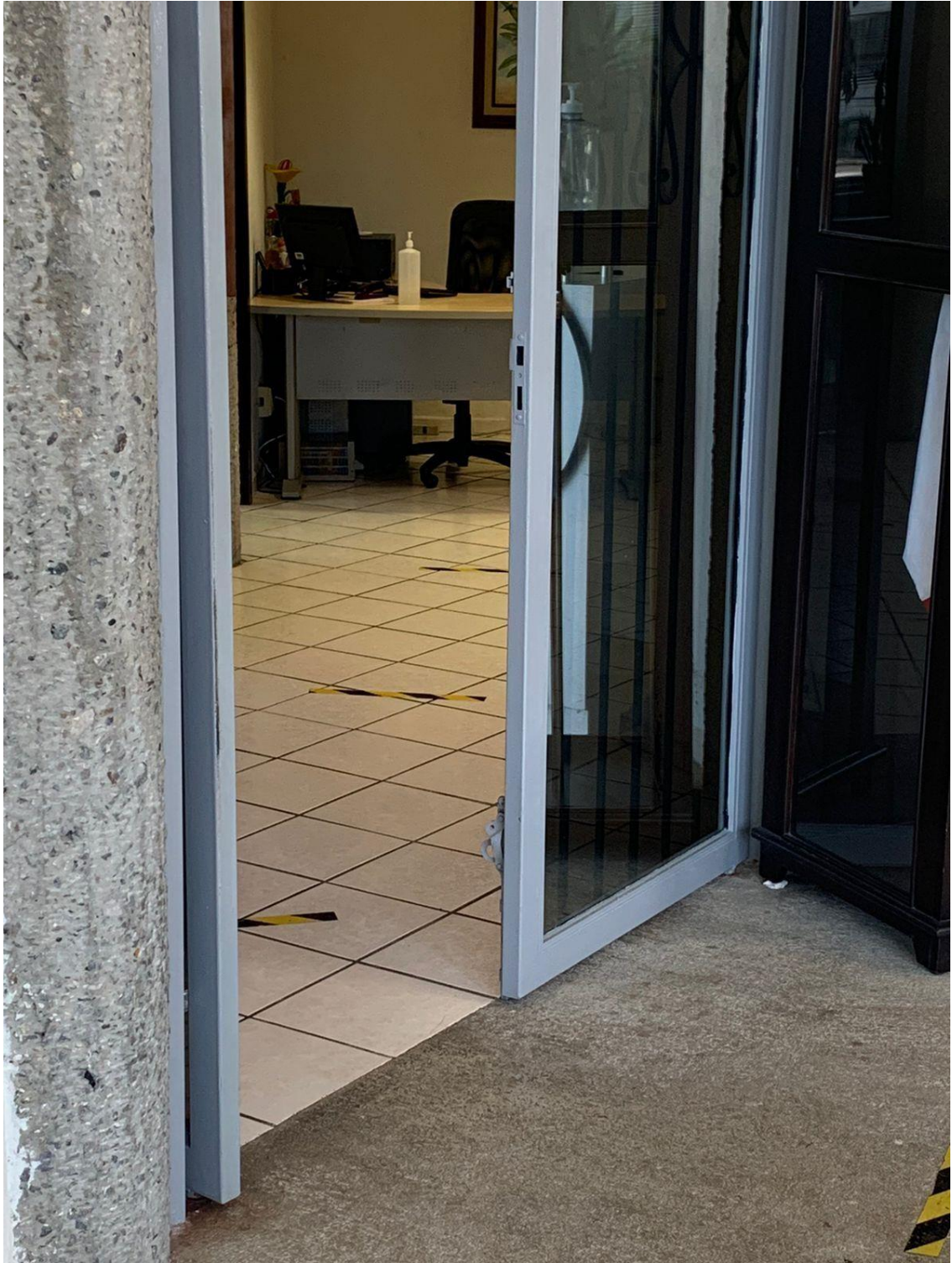


















## SEÑALAMIENTOS TRANSITO EN ESCALERAS



Elaborado bajo la asesoría y revisión de la Esp. Leticia del Carmen Garduño Morales,  
Coordinadora de Protección Civil Universitaria.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y documentación contenida en  
"Plan de Retorno a la Nueva Normalidad de la Rectoría", es verídica y comprobable.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'L. Garduño Morales', is positioned above the typed name.

Esp. Leticia del Carmen Garduño Morales.  
Registro Estatal en Protección Civil número IPCET/CCI/008/2021